OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18080

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hace pública la lista de admitidos a las oposiciones a Magistrados de lo Contencioso-Administrativo.

En cumplimiento de lo prevenido en la norma 5.ª de las contenidas en la Orden de 3 de enero del corriente año, por la que se convocaron oposiciones para proveer plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Autorioso-Administrativo de las Autorioso-Administ diencias Territoriales, se hace pública a continuación la lista de los opositores admitidos a la practica de los ejercicios:

Enríquez Sancho, Ricardo.
Frías Ponce, Emilio.
García del Prado y Ruibérriz de Torres, Rafael.
González González, José Antonio.
González González, Oscar.
Gutiérrez Carbonell, Miguel. Lecumberri Martí, Enrique. Oro-Pulido y López, Mariano de. Rivera Temprano, Ezequías. Rodríguez Cardama, Juan Angel. Rodríguez Gil, Juan Antonio. Rouanet Moscardó, Jaime. Trillo Torres, Ramón. Xiol Ríos, Juan Antonio.

Se otorga un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse contra la misma las reclamaciones a que hubiere lugar.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

MINISTERIO DE MARINA

18081

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Operador de segunda de Mecanización para prestar sus servicios en el Instituto Hidrográfico de la Marina, en San Fernando (Cádiz).

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de operador de segunda de Mecanización para prestar sus servicios en el Instituto Hidrográfico de la Marina, en San Fernando (Cádiz).

Bases

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

— Ser de nacionalidad española.

— Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

— Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

— No haber sufrido sanción penal disciplinaria de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso.—Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o de Graduado Escolar. Se considerará como mérito cualquier título o certificado relaciondo con la Infor-

Para personal femenino.-Haber realizado el Servicio Social

Para personal temenino.—Haber realizado el Servicio Social q estar exentas del mismo.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Maritima del Estrecho, San Fernando (Cádiz).

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación

de esta Resolución en el «Boletín Oficial de! Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar, bajo su responsabilidad, la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.4, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán

los examenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituído por:

Presidente: Capitán de Navío señor don Luis F. ${}^{\bullet}$ González y García Ximénez.

Vocales:

Capitán de Corbeta don Fernando Vidal Massó. Comandante de Intendencia don Manuel Garcés de los Fayos Ristori.

Vocal-Secretario: Escribiente Mayor don Juan Ramírez Martínez.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional en la de Operador de segunda de Mecanización.

Condiciones administrativas

Novena.—El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

Sueldo base mensual de 8.940 pesetas. Plus complementario de 2.980 pesetas mensuales. Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base. Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.

e) f) Veinte días de vacaciones anuales retribuídas. Prestaciones de protección familiar, en su caso.

Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de tres meses, y la jornada laboral, de ocho horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal

que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil no militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 29 de julio de 1975.-El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Francisco Jaraíz Franco.

18082

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario para prestar sus servicios en el Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario para prestar sus servicios en el Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo.